

ACTA DE REUNIÓN DEL CONSEJO N° 619

Lugar: Sala de reuniones, CONACYT.

Fecha: 19 de abril de 2022

Miembros Titulares:

Ing. B. Eduardo Felippo

Dr. José Carlos Marín Amarilla, UP

Dra. Natalia Margarita Cabrera de Rojas MSPyBS

Mg. Gerda María Dominga Palacios de Asta (MEC)

Ing. Ricardo Díaz Martínez, APYME

Abog. José Asunción Matto Céspedes, CS

Miembros Suplentes:

Dr. Pedro Esteban Galván, FEPRINCO

Dra. Perla Sosa de Wood, UE

Dra. Nathalia María Meza Noce, MSPyBS

Lic. Diana Rosa Vera de Valdez, APYME

Dr. Domingo López (UIP)

Mg. Luis Carlos Elías Bellassai, MIC

Dr. Herib Caballero Campos, SCP

Dr. Mario Francisco Clari Nicora, ARP

Miembros ausentes con aviso:

Mg. Vidal Renee Jara Lopez, STP

Mg. Isaac Godoy Larroza (MIC)

Dra. Zully Concepción Vera de Molinas, UE

Ing. Agr. Edgar Alden Esteche Alfonso MAG

Mg. Jorge Eusebio Coronel Prozman, CS

PhD. Jorge Daniel Mello Román MAG

Dra. Gladys Antonieta Rojas de Arias, SCP

Prof. Luci Mavel Bento de Varela, UP

Ing. Ind. María del Pilar Cristaldo Rienzzi, APC

Dr. Víctor Hugo Paniagua Fretes, ARP

Ing. Klaus Michael Pistilli Ambrasath (MITIC)

Dr. Ricardo Horacio Felippo Solares, FEPRINCO

Mg. Norma Edith López Rolandi (MEC)

Lic. Rosalva Ibarra Collar, STP

Referentes del CONACYT:

Ing. Cynthia Delgado

- A los diecinueve días del mes de abril de 2022, siendo las 08:30 horas y habiendo quórum legal correspondiente, se da inicio a la Sesión N° 619 (en modalidad presencial) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), presidida por el Ministro – Presidente Ing. B. Eduardo Felippo.

Punto 1: Aprobación del Orden del Día

- Luego de discutir el Orden del Día enviado en la convocatoria, los Consejeros, de común acuerdo, fijan los puntos a tratar en el siguiente orden:
 1. Aprobación del Orden del Día.
 2. Informe presidencia
 3. Situación de la conformación del Consejo – CONACYT
 4. Informe Convocatoria 2022 Programas de Cooperación Regional de los países de América del Sur con la Cooperación francesa – AMSUD
 5. Consideración de adjudicación de Proyecto del Programa CLIMAT AmSud con participación de Paraguay - Convocatoria 2021
 6. Consideración de aprobación de la ventanilla abierta y la Guía de Bases y Condiciones del Programa de Inserción de Capital Humano Avanzado
 7. Contratación de evaluadores internacionales – PROCIENCIA II - PRONII
 8. Consideración de integrantes del Comité para evaluación del Plan Estratégico
 9. Consideración de los borradores de Actas N° 617 y 618.

Punto 2: Informe presidencia

El Ministro – Presidente informa que, previa a unas gestiones, el CONACYT dispone de un espacio el Diario la Nación de una página entera cada domingo y a la fecha se suma un nuevo espacio en el Diario 5 Días para los jueves de cada semana. También, recuerda que cada lunes es emitido el programa televisivo “Hablemos de Ciencia” por Paraguay TV. Se destaca que dichos logros no ocasionan costo alguno para la institución y es realizado por los funcionarios e invitados especiales.

El Ing. Eduardo Felippo informa que se ha recibido de la Cámara de Diputados, vía Presidencia de la República, un pedido de informe sobre el uso de los recursos financieros proveídos desde el año 2017. La respuesta se encuentra en proceso de elaboración por parte del equipo técnico y administrativo y, en atención a la extensión, será remitido en formato electrónico.

El Ministro – Presidente informa que hay consultores que están haciendo la evaluación final de PROCENCIA y, como parte del proceso, solicitan entrevistarse con cinco Consejeros que estuvieron durante el desarrollo del mencionado programa. Previa conversación entre los Consejeros, fueron designados: Ms. Gerda Palacios, Ing. Ricardo Díaz, Dra. Zully Vera, Dr. Herib Caballero, Dr. José Marín, Dr. Pedro Galván.

Punto 3: Situación de la conformación del Consejo – CONACYT

Sobre el punto, el Ministro – Presidente brinda un informe completo y actualizado sobre la situación de nombramiento de los Consejeros a través de un Decreto Presidencial, lo cual todavía no se está concretando debido a interpretaciones de la ley expresadas en el dictamen 576/2022 de la Asesoría Jurídica de la Presidencia de la República.

Ante la falta de respuestas concretas y claras, el Ministro – Presidente del CONACYT explica que envió una carta al Presidente de la República (Nota N° 88/2022, fecha 31 de marzo de 2022) mediante la cual explica que el CONACYT no es solamente ciencia, sino también innovación y calidad. Además, se argumenta que los profesionales sugeridos son realmente idóneos para desempeñarse como Consejeros. Asimismo, en dicha misiva, se menciona una nota recibida por el CONES (Consejo Nacional de Educación Superior), fecha 28 de marzo 2022, N° 82/2022, mediante la cual se argumenta que la interpretación de rechazo por parte de la Asesoría Jurídica de la Presidencia de la República está errada.

Una vez expuesto el caso en profundidad por el Ministro – Presidente del CONACYT, los Consejeros abren un espacio para el debate, luego del cual, de común acuerdo, se fijan las siguientes líneas de acción:

El Consejo reunido decide seguir en atribuciones de sus funciones, mientras que no haya una comunicación clara y oficial desde el Poder Ejecutivo que indique una acción específica a tomar.

La decisión se debe a las siguientes razones:

- Los Consejeros están nombrados por Decreto Presidencial, por lo tanto, es el propio Gobierno el que deberá indicar el fin de las funciones de los Consejeros, también a través de un Decreto Presidencial, el cual todavía no ha sido promulgado. Esta política recibe el nombre jurídico de “conducción tácita”.
- El CONACYT tiene muchas actividades, programas, proyectos, etc. que no pueden dejar de funcionar y de los cuales dependen funcionarios, tanto internos como de otras instituciones, sin mencionar los compromisos de forma y tiempo con otras entidades que conlleva dichos programas.

Finalmente, el Ing. Eduardo Felippo propone que, de ahora en adelante, como encabezado de cada acta, se especifique que, aun estando en conocimiento del dictamen 576/2022 de la Asesoría Jurídica de la Presidencia de la República, el Consejo seguirá dirigiendo las actividades del CONACYT, hasta que alguna autoridad superior explícitamente dictamine lo contrario. De común acuerdo, se acepta la propuesta.

La Mg. Gerda Palacios y la Dra. Nathalia Meza solicitan que se socialice entre todos los Consejeros toda la información proveída en este punto de manera que cada Consejero pueda informar cabalmente a sus respectivas instituciones sobre la situación. De común acuerdo, se acepta la propuesta.

Repitiendo la sugerencia emitida en la sesión anterior, el Consejero Dr. Herib Caballero Campos sugiere que todas esas notas e informaciones referentes a lo que hay que cumplir para designar a los Consejeros, sean remitidas a las instituciones para que puedan asignar a los Consejeros, según lo requiere la ley. La Consejera Mg. Gerda Palacios manifiesta estar de acuerdo con lo antedicho, a la vez que afirma que el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) cuenta con profesionales con grados de doctorado.

La Consejera Gerda Palacios solicita que conste en acta su siguiente afirmación: “sería un gran error pensar que los Consejeros reciben algún beneficio personal, por el contrario, afirma que en su caso ha renunciado a postular a proyectos de investigación y a la convocatoria del PRONII con el fin de evitar conflictos de intereses y por ética personal. Los Consejeros designados están para honrar la confianza que han depositado sus respectivas autoridades y trabajar en pos de la ciencia, la tecnología, la innovación y la calidad. Aparte del grado académico, también hay que tener en cuenta la pasión con la que cada uno realiza su aporte y, en su caso particular, la Consejera expresa que ama la investigación y es el Consejo el lugar donde ella cree que puede aportar para el desarrollo económico del país. Otro punto mencionado se refiere a la nota enviada a la Universidad Nacional de Asunción mediante la cual se solicita indicar el grado académico disponible para algunas carreras listadas en el documento. Al respecto, la Dra. Perla Sosa solicita que una copia de dicha nota sea enviada a la Asociación de Universidades Públicas del Paraguay.

Punto 4: Informe Convocatoria 2022 Programas de Cooperación Regional de los países de América del Sur con la Cooperación francesa – AMSUD

Sobre el punto, la Ing. Cynthia Delgado informa que se encuentran abiertas las convocatorias 2022 de cooperación internacional de los Programas de cooperación entre Francia y países de América del Sur en temas de Tecnologías de la Información y Comunicación (STIC AmSud), matemáticas (MATH AmSud) y variabilidad climática y cambio climático (CLIMAT AmSud).

La convocatoria está dirigida a grupos de investigación de Paraguay consolidados y avalados por sus instituciones, en colaboración con grupos de investigación de los 9 países de América del Sur y de Francia participantes del Programa AMSUD.

El objetivo de estas convocatorias es promover y fortalecer la colaboración y la creación de redes de investigación-desarrollo para realizar proyectos conjuntos. La financiación incluye: pasajes y viáticos para intercambios entre grupos participantes, realización de talleres y escuelas intensivas que permitan la participación de investigadores jóvenes.

Los resultados principales esperados son publicaciones de resultados en revistas indexadas, presentación de resultados en seminarios internacionales, presentación de productos para patentar y talleres de transferencia de resultados para jóvenes investigadores. Se tiene previsto presupuestar fondos del PROCENCIA II para financiar la participación de al menos un grupo de investigación de Paraguay que serán ejecutados durante los años 2022 y 2023, por Gs. 50.000.000 (cincuenta millones) a ser ejecutados en dos años de duración de los proyectos.

La Convocatoria 2022 a Programas AMSUD estará abierta hasta el 17 de mayo del 2022. El proceso de postulación se realiza a través de la plataforma del Programa AMSUD.

Criterios para la selección de los proyectos AMSUD

- Evaluación científica por expertos internacionales designados por el Comité Científico.
- Revisión de las evaluaciones internacionales y clasificación de los proyectos, por parte del Comité Científico.
- Los principales criterios de selección de los proyectos son: excelencia científica y su carácter innovador; la creación de nuevas colaboraciones internacionales; la complementariedad de los equipos de investigación participantes; la transferencia mutua de competencia y de innovación; los antecedentes de los grupos de investigación; la participación de doctorantes y/o post-doctorantes en los intercambios; la promoción y valorización de las actividades conjuntas de investigación (co-publicaciones científicas, seminarios, talleres, adquisición de patentes en conjunto)

Punto 5: Consideración de adjudicación de Proyecto del Programa CLIMAT AmSud con participación de Paraguay - Convocatoria 2021

Sobre el punto, la Ing. Cynthia Delgado recuerda que las Convocatorias 2021 de los Programas AMSUD fueron aprobadas en la sesión del CONACYT de fecha 20 de abril de 2021 (Acta No. 600) y tratan de proyectos de movilidad para la colaboración a través del intercambio de investigadores, pos-graduandos y de información entre los países de América del Sur implicados y Francia.

Como resultado de dicha convocatoria quedó un equipo de investigación paraguayo entre los proyectos seleccionados dentro del Programa **CLIMAT AmSud** con muy buena calificación en todas las instancias de admisibilidad y evaluación científica.

El nombre del proyecto presentado, evaluado y seleccionado de la Convocatoria 2021 es **MICCONS** cuyo coordinador nacional es Magno Ayala Silva (PRONII Nivel I) de la Facultad de Ingeniería Universidad Nacional de Asunción y el resultado de evaluación fue de “muy buena calidad científica”. Además, el proyecto tiene el Visto Bueno de la participación del Instituto Tecnológico de Buenos Aires de Argentina, Universidad de Talca de Chile, Universidad Tecnológica de Pereira de Colombia y el CNRS FEMTO-ST Institute de Francia.

Objetivo del Proyecto: Contribuciones multidisciplinarias de electrónica de potencia, sistemas de potencia, teoría del control inteligente, inteligencia artificial, teoría de sensores inteligentes y optimización matemática para la integración, operación y control de fuentes de energía renovable.

Equipo de investigación de Paraguay – Facultad Politécnica UNA:

Magno Ayala Pinto (Coordinador Nacional) - PRONII Nivel I

Jorge Rodas, investigador senior - PRONII Nivel II

Raúl Gregor, investigador senior – PRONII Nivel III

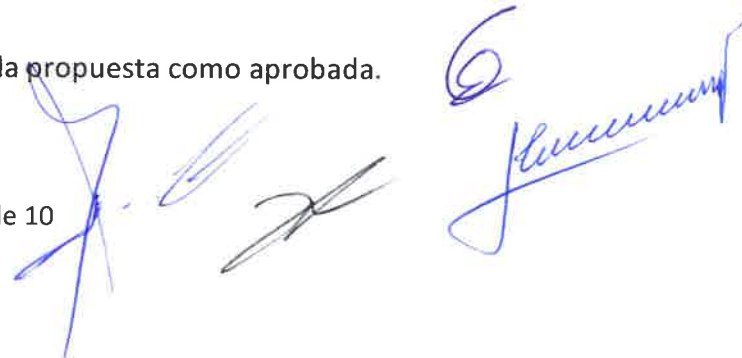
Estudiantes de Doctorado de la FIUNA: Sergio Toledo, David Caballero, Edgar Maqueda; **Estudiante de Maestría:** Larizza Delorme; **Estudiantes de Ingeniería:** Paola Maidana.

(El proyecto y el equipo cuentan con aval institucional)

- En total, el proyecto cuenta con la participación de 45 investigadores seniors y estudiantes de iniciación científica (maestrías y doctorados) de Argentina, Chile, Colombia, Paraguay y Francia.

Finalmente, la Ing. Cynthia Delgado, solicita al Consejo: Aprobar la convocatoria AMSUD 2022 de acuerdo a las bases establecidas por la cooperación y los requisitos de admisión establecidos por el CONACYT. El objetivo de esta convocatoria es financiar a equipos paraguayos de investigación que estén involucrados en redes de investigación-desarrollo en el ámbito de las ciencias y tecnologías de la información y comunicación (STIC), en matemáticas (MATH), y en cambio climático (CLIMAT) a través de la realización de proyectos conjuntos. Se financianv viajes de los grupos paraguayos de investigación seleccionados, de acuerdo con los presupuestos de las misiones propuestas a América del Sur y a Francia. Se podrá financiar con FF30, del Componente I. Proyectos de Investigación y Desarrollo del PROCENCIA II para los años 2022 y 2023. Total, a financiar: Gs. 50.000.000.

Al no haber objeción alguna, se considera la propuesta como aprobada.



Punto 6: Consideración de aprobación de la ventanilla abierta y la Guía de Bases y Condiciones del Programa de Inserción de Capital Humano Avanzado

La Ing. Cynthia Delgado presenta al Consejo el **Programa de inserción de doctores en la academia y en proyectos de I+D** perteneciente al Componente III del Programa PROCIENCIA II. Algunos aspectos relevantes de dicho programa son:

Objetivo: Contribuir al fortalecimiento de la capacidad académica, científica y tecnológica de instituciones nacionales, a través de la inserción de capital humano avanzado en la academia y en la investigación.

Ex becario elegible a ser insertado: Aquellos beneficiarios del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior “Don Carlos Antonio López”- BECAL, de posgrados financiados por CONACYT y de otras becas de cualquier fuente de financiamiento, que hayan concluido un doctorado investigativo, en cualquier área de la ciencia.

Instituciones elegibles (IES): Las instituciones elegibles o centros de investigación, gubernamentales o no gubernamentales, con o sin fines de lucro, que en forma documentable realicen investigación y desarrollo (I+D), o instituciones que demuestren experiencias sólidas en gestión y producción de I+D radicados en Paraguay

Se aclara que el ex becario puede ser insertado en:

- a) Academia
- b) Proyectos de investigación

Programa de inserción de becarios en la academia:

Objetivo: Fortalecer las capacidades de las instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación del país para desarrollar actividades de producción científica y tecnológica a través de la inserción de doctores recién recibidos

Financiamiento y ejecución:

- El ex-becario recibirá una beca de reinserción de GS. 9.046.875 mensuales por un periodo de 24 meses.
- La dedicación del ex becario deberá ser completa, con un total de 40 horas semanales.
- Se exigirá hasta el 80% de tiempo a cumplir del total previsto semanalmente (40 horas) para proyectos de investigación o grupos de investigación, tutorías de tesis y el 20% lo puede cumplir con otras actividades (docencia, seminarios, formación de RR.HH en el área específica).



“Desarrollando Ciencia, Tecnología, Innovación y Calidad para el futuro del Paraguay”

Modalidad de Postulación: Ventanilla abierta a las que se podrán presentar los interesados en cualquier momento del año. La ejecución de actividades en el marco de la inserción se iniciará en las fechas más convenientes para la realización de las tareas académicas o de investigación previstas en el plan de trabajo.

Criterios de evaluación: Perfil del postulante, Perfil de la institución, Plan de trabajo

Programa de inserción de becarios en Proyectos de Investigación:

Objetivo: Fortalecer el desarrollo de la investigación mediante la inserción de doctores recién recibidos a instituciones que realizan actividades de I+D a través del cofinanciamiento de proyectos de investigación.

Financiamiento y Ejecución:

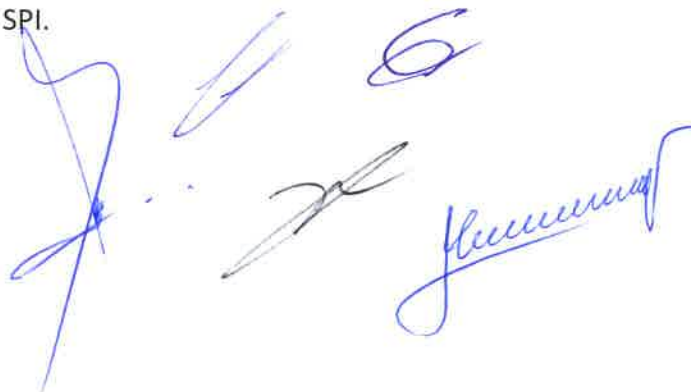
- El monto para el cofinanciamiento para proyectos de investigación es de G. 245.308.966.
- Se podrá destinar hasta el 35% del monto a salarios de los investigadores y los recursos humanos del proyecto.
- Insumos para el desarrollo del proyecto de investigación.
- Publicación en revistas científicas.

Modalidad de postulación: Ventanilla abierta a las que se podrán presentar los interesados en cualquier momento del año.

Criterios de evaluación: Relevancia temática de la propuesta, Metodología y calidad de la propuesta, Capacidad y trayectoria del equipo de investigación, Viabilidad y factibilidad de la propuesta, Estrategia de comunicación planteada.

Otros aspectos relevantes a tener en cuenta:

- Los doctores recién recibidos, seleccionados gozarán de un salario y prestaciones laborales, así como derechos, obligaciones y condiciones que fije cada una de las instituciones participantes.
- La duración del contrato será como mínimo de 12 meses y un máximo hasta 18 meses.
- En el marco del proyecto de investigación se valorará positivamente la relación de actividades de docencia y/o tutoría a nivel de posgrado.
- Dedicación exclusiva semanal de 20 horas como mínimo al desarrollo del proyecto y será declarado en la plataforma SPI.



Criterios de evaluación del plan de vinculación institucional

DIMENSIONES	PUNTOS
PERFIL CIENTÍFICO DEL EX BECARIO PROPUESTO Y EL PERFIL DE LA INSTITUCIÓN PROPONENTE	30
PLAN DE TRABAJO	40
CONCORDANCIA Y COHERENCIA ENTRE DIMENSIONES	30
TOTAL DE PUNTOS	100

- Finalmente, la Ing. Cynthia Delgado solicita la aprobación de la ventanilla abierta y la Guía de Bases y Condiciones del Programa de Inserción de Capital Humano Avanzado. Al no haber objeciones, se da por aprobada la solicitud.

La Consejera Dra. Natalia Cabrera sugiere que el CONACYT haga mucho hincapié en lo que las instituciones públicas o privadas van a tener que cumplir para recibir a los doctores.

La Dra. Nathalia Meza sugiere que la difusión se lleve también a cabo empleando la vía institucional, ya que es una vía muy efectiva de difusión.

Tema 7: Contratación de evaluadores internacionales – PROCENCIA II - PRONII

Teniendo en cuenta la eficacia del desempeño del CONACYT en los programas PROCENCIA II y PRONII (Programa Nacional de Incentivo a los Investigadores) el Ing. Eduardo Felippo informa que sería de suma importancia el contratar evaluadores internacionales que se encarguen de evaluar, tanto proyectos como a investigadores.

Por lo antedicho, se propone empezar la gestión para la contratación de evaluadores internacionales de investigadores del PRONII así como también para evaluación de proyectos del programa PROCENCIA II

Al no haber objeción alguna, da por aceptada la propuesta.

Por consiguiente, la Ing. Cynthia Delgado presenta en forma detallada la propuesta de contratar a los siguientes evaluadores internacionales:




- **Aldolfo Elizaincín:** Área de Ciencias Sociales y Humanidades
- **Hugo Cerecetto:** Área de Ciencias de la Salud, Química y Biología Animal
- **Jorge Monza:** Área de Ciencias Agrarias y Naturales, Botánica
- **Alfredo Arnaud:** Área de Ingenierías y Tecnología, Matemática, Informática, Física

Una vez terminada la presentación, los Consejeros se encuentran conformes con los candidatos propuestos. Sin embargo, de común acuerdo y teniendo en cuenta la paridad, se encarga al Equipo Técnico que para la próxima sesión presenten más alternativas, preferiblemente del género femenino, que posean el mismo perfil de los propuestos.

Punto 8: Consideración de integrantes del Comité para evaluación del Plan Estratégico

La Ing. Cynthia Delgado informa que es necesario realizar la evaluación del Plan Estratégico, el cual fue aprobado a finales del año pasado. Dicha evaluación también contribuirá a estar en cumplimiento con el MECIP (Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay)

Por consiguiente, la Ing. Cynthia Delgado recuerda al consejo que según Acta Nro. 606, la comisión de evaluación se encuentra integrada por:

- Dr. José Carlos Marín Amarilla
- Dra. Perla Sosa de Wood
- Dra. Zully Concepción Vera de Molinas
- PhD. Jorge Daniel Mello Román

El Consejero Dr. José Marín sugiere que el Consejero Dr. Domingo López esté presente en la primera reunión del comité para que se pueda seguir con la línea de trabajo esperada.

El Consejero Abog. José Matto mociona la aprobación del inicio de tareas del Comité, así como del pedido del Consejero Dr. José Marín. De común acuerdo, las propuestas quedan aprobadas.

Punto 9: Consideración de los borradores de Actas N° 617 y 618.

Sobre el punto y según conversaciones previas, el Ministro – Presidente encarga al redactor de actas que imprima los borradores y haga firmar a los Consejeros que estuvieron presentes.

Siendo las 11:08 am y no habiendo más puntos que tratar, los Consejeros, de común acuerdo, dan por terminada la sesión.

